

Acta de la sesión Ordinaria
del Pleno del día 11/01/2018

Lista de Asistentes

Doña ASENCIO CREMADES RAQUEL
Don GARCIA CREMADES VALENTIN
Don GONZALVEZ PEREZ VICTORIANO
Don MIRA GARCIA BLAS
Don MARTINEZ PRIETO VICENTE
Doña SELLES PRIETO CARMEN
Don ALTED SENABRE JOSE MARIA
Don BARBERO ARENAS FRANCISCO JAVIER
Don RUBIRA RICO PEDRO ALEXIS

Lista de no Asistentes

Doña BOTELLA PASTOR AINHOA
Doña MIRETE GARCIA NIEVES DEL LORETO

Secretaria

D^a Esther Fuertes Olivera

Debidamente convocados y notificados del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar. Siendo las 20:00 horas y habiendo quorum suficiente, se reunieron en la Casa Consistorial, bajo la presidencia de Dña. Raquel Asencio Cremades, en primera convocatoria los concejales mencionados, para celebrar sesión Ordinaria de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR DEL PLENO EXTRAORDIARIO DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2017

La Sra Alcaldesa pregunta a los Sres Concejales si desean realizar alguna observación al contenido de Acta de Sesión Plenaria de 22 de diciembre de 2017. No realizándose observación alguna, el Acta queda aprobada por unanimidad de los asistentes, conforme ha sido redactada por Secretaría.

Firma 1 de 2
Esther Fuertes Olivera
06/03/2018
La Secretaria

Firma 2 de 2
Raquel Asencio Cremades
06/03/2018
La Alcaldesa

2.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDIA DEL 2017/701 AL 217/938

Por la Sra Alcaldesa, en cumplimiento de lo dispuesto en el art 42 del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta de la existencia en el expediente del Pleno de una relación de resoluciones dictadas por la Alcaldesa-Presidenta (copia de la cual ha sido entregada a los grupos políticos) que comprende desde la número 2017/481 hasta la 2017/700.

3.- PROCEDIMIENTO REVISION OFICIO CERTIFICADO COMPATIBILIDAD URBANISTICA. Expte. 2017/616

Toma la palabra el Sr Concejal D. Victoriano González, que desea informar a los presentes de la necesidad de levantar suspensión de procedimiento de revisión de oficio de certificado de compatibilidad, por haber desaparecido la causa que motivó la suspensión. Informa asimismo que mientras dure este procedimiento - de revisión de certificado de compatibilidad - el otro procedimiento abierto, el de concesión de la licencia ambiental, continúa en suspenso. Por otra parte, señala que el Ayuntamiento ha iniciado expediente para acordar el precinto de la planta, de lo que es la instalación, argumentando que dado que en el pasado se puso en funcionamiento durante los meses de octubre a diciembre de 2016 (que fue cuando la empresa alegó estar realizando pruebas), es aconsejable precintar para evitar que se pueda volver a poner en funcionamiento sin permiso. La empresa ha presentado un escrito oponiéndose, y la Secretaria del Ayto ha emitido un informe al respecto. Se ha solicitado también informe a los técnicos municipales para el precinto, que aún no se ha emitido. Señala asimismo que se encuentran aperturados expedientes de restauración de la legalidad urbanística por colocación de postes de línea aero subterránea de media tensión sin licencia y por la realización de obras sin licencia.

Por lo demás, finaliza, el Ayto no ha tenido más contactos con la empresa.

Es por ello por lo que visto contenido de expediente tramitado en este Ayuntamiento en orden a la revisión de certificado de compatibilidad urbanística emitido en relación a expediente 2016/476, procedimiento de concesión de licencia ambiental para planta aglomerado asfáltico,

Visto contenido de acuerdo Plenario de fecha 6 de octubre de 2017, por el que se resuelve acordar la suspensión del procedimiento de revisión de oficio de certificado de compatibilidad urbanística, expte 2017/616, hasta tanto se sustancia recurso contencioso administrativo interpuesto en el marco de dicho procedimiento ante el Juzgado de lo Contencioso – Administrativo nº 4 de Alicante, recurso nº 499/2017.

| | | | |
|--------------|------------|---------------|-------------------------|
| Firma 1 de 2 | 06/03/2018 | La Secretaria | Esther Fuertes Olivera |
| Firma 2 de 2 | 06/03/2018 | La Alcaldesa | Raquel Asencio Cremades |

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 73af88bd3b684d938f62699f9857ea5a001

Fecha documento: 12/01/2018

Url de validación <https://sedesimplifica01.abiscloud.com/abis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=033>

Metadatos Clasificador: Acta -



Considerando que con fecha de 22 de diciembre de 2017 tiene entrada en este Ayuntamiento copia de Decreto nº 45/2017, de 28 de noviembre de 2017, dictado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 4 de Alicante, en Recurso 499/2017, por el que se acuerda tener por desistido al recurrente declarando la terminación de este procedimiento, y firme la presente resolución devolver el expediente a la Administración demandada y archivar las actuaciones.

Visto cuanto antecede, y dada cuenta de la inexistencia de causa que motivó la suspensión de procedimiento de referencia el Pleno de la Corporación, mediante votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, ACUERDA:

PRIMERO. Levantar la suspensión acordada con fecha de 6 de octubre de 2017 y en consecuencia continuar con la tramitación de procedimiento 2017/616, revisión oficio certificado compatibilidad urbanística.

SEGUNDO. Dar traslado del presente acuerdo al interesado, para su constancia y efectos.

4. INFORMES DE ALCALDIA

La Sra Alcaldesa cede la palabra al Sr Concejal de Urbanismo, D. Victoriano Gonzalvez, que pasa a exponer de manera sucinta algunas cuestiones relacionadas con su área:

ÁREA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL


Proyecto Piloto de Agrocompostaje- Se ha finalizado la primera fase experimental de compostaje de residuos agrícolas y de jardinería realizada con apoyo de la UMH. Se va a proceder con los agricultores ecológicos una segunda fase para mecanizar el compostaje de residuos con maquinaria propia de ellos

Pregunta la Sra Concejala del Partido Popular D^a Carmen Sellés Prieto si estas operaciones van a tener algún tipo de coste para el agricultor. Responde el Sr González que sí, que no serán gratuitas, pero que el costo se asimilará al de la adquisición de abono que vienen realizando hasta la fecha.

Interviene el Sr Concejal de Ciudadanos, Sr. Valentín García Cremades, quien apunta, como puntualización en este tema, que con el nuevo contrato de gestión del ecoparque municipal

Firma 1 de 2
Esther Fuertes Olivera
06/03/2018
La Secretaria

Firma 2 de 2
Raquel Asencio Cremades
06/03/2018
La Alcaldesa

| | | | |
|---|---|---|-----------------------------|
| Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web | |  | |
| Código Seguro de Validación | 73af88bd3b684d938f62699f9857ea5a001 | | Fecha documento: 12/01/2018 |
| Url de validación | https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=033 | | |
| Metadatos | Clasificador: Acta - | | |

suscrito con efectos de 1 de enero de 2018 será la empresa concesionaria quien se encargará de triturar los restos de poda.

Permisos de quema.- Se han estado emitiendo permisos de quema hasta un número que supera los 1.300, lo que es un indicador del impacto que tiene esta actividad, que afecta al cambio climático.

Jornadas sobre Agricultura y Agua La Canalosa.- Sirvieron para debatir sobre el futuro de la agricultura y el uso del agua, invitando a destacados expertos e integrantes de la SAT Hondón y otros expertos de grupos de usuarios. Como consecuencia, se mantuvo una reunión con la Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ) en Valencia en la que se abordó la situación de la Comunidad de Regantes de La Cuesta y La Canalosa, en fase de constitución por la SAT de Aspe y de Hondón, y ambos ayuntamientos cuya presidencia la tiene el Ayto de Hondon. La conclusión fue que es necesario convencer a la SAT de Aspe de constituir la CR para no perder la concesión de la CHJ. A los agricultores de La Canalosa interesado en constituir una CR para llevar el agua a sus tierras, se les debe comunicar que deben organizarse y pedirlo, aunque es difícil en estos tiempos de sequía que se autoricen nuevos regadíos

Jardineria- Se ha neutralizado el ataque reciente del Picudo en dos Palmeras Canarienses del Antiguo Cuartel con el apoyo de Glen Biotech con tratamiento mixto (control biológico con el hongo beauveria bassiana e insecticidas sintéticos poco agresivos). Se han iniciado las labores de poda y se continua con el desbroce de hierbas sin usar herbicidas.



Pregunta la Sra Concejala del Partido Popular, D^a Carmen Sellés Prieto, si solamente existen dos palmeras con picudo. Responde el Sr González que de momento sí, aunque el Ayuntamiento ha sido advertido que en las Palmeras Canarienses el picudo puede aparecer en cualquier momento.

Grupo de Acción Local.- Como presidente del Grupo Leader, tras firmar el convenio con Conselleria se está colaborando con ASIR (Asociación que agrupa a entidades locales y colectivos de 13 municipios) en la realización de la selección de un gerente y un administrativo para el grupo para lo que se está tramitando la cesión de un espacio como oficina técnica en la primera planta del antiguo cuartel, a la que se está dotando de comunicación y cierto mobiliario mínimo

Pregunta la Sra Concejala del Partido Popular, D^a Carmen Sellés, si se trata de una Entidad sin ánimo de lucro. Responde el Sr González que se trata de una Entidad público – privada sin ánimo de lucro, formada por 13 municipios y más de 60 asociaciones, y que se ha

Firma 1 de 2
Esther Fuertes Olivera
06/03/2018
La Secretaria

Firma 2 de 2
Raquel Asencio Cremades
06/03/2018
La Alcaldesa

| | | | | |
|---|---|---|---|-----------------------------|
|  | Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web | |  | |
| | Código Seguro de Validación | 73af88bd3b684d938f62699f9857ea5a001 | | Fecha documento: 12/01/2018 |
| | Url de validación | https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=033 | | |
| | Metadatos | Clasificador: Acta - | | |

firmado un Convenio con Consellería para administrar 2,5 millones de euros en los próximos 5 años.

Pregunta asimismo la Sra Sellés si se ha tramitado algún expediente para la cesión de local, ya que no han visto ninguna Resolución al respecto. Responde la Secretaria, por indicación del Sr Concejal, que se encuentra abierto expediente 2018/4 para la cesión de local con efectos desde el próximo 1 de febrero de 2018, y que una vez el técnico emita informe, se emitirá la correspondiente Resolución de uso gratuito de local para institución sin ánimo de lucro.

Interviene el Sr Concejal D. Valentín García Cremades, que señala que ubicar la sede del GAL en Hondón de las Nieves reporta ventajas, sobre todo a nivel de influencia, para el municipio. Subraya la Sra Sellés que no por estar aquí la sede el municipio va a recibir más fondos. Se le contesta que no, que el reparto es igualitario en atención a los criterios establecidos, pero que el equipo de gobierno considera que siempre será bueno que la sede radique aquí.

Vía pecuaria en la Umbría y JATOLEX. - La empresa JATOLEX SL ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la decisión del Ayuntamiento de abrir la barrera de la vía pecuaria. Al interponer el recurso, solicitaron como medida cautelar al juez que se mantuviera cerrada la barrera hasta que se dictara sentencia y se resolviera el procedimiento, alegando que abrirla supondría el paso indiscriminado de personas y vehículos por esa zona. El Ayuntamiento se opuso a través de los servicios jurídicos de la Diputación, pero el Juez ha estimado la medida cautelar solicitada, por lo que se mantendrá la barrera y el paso cortado hasta que se dicte sentencia. Aunque se puede interponer recurso, Diputación nos aconseja esperar a que se resuelva el recurso, para evitar costas

ÁREA DE URBANISMO

Redacción plan estructural municipal- Se han mantenido dos reuniones con el Equipo Redactor que está ultimando los trabajos necesarios para que se terminen los estudios que faltan para pasar a la siguiente fase. A día de hoy, faltan por finalizar:

- *Catálogo de Patrimonio y elementos protegidos.* El Ayto recibió una subvención de 14.000,00€ aprox. para el Plan Estructural, concedida por la Diputación de Alicante por quien ha subcontratado el trabajo y lo entregará en breve
- *Estudio de Paisaje-* Es el único documento que faltaría ajustar para incorporarlo al Plan Estructural del municipio, ya que el que se elaboró con motivo de la redacción del anterior plan general de ordenación urbana no se adapta a la normativa actual. Con el propósito de que no suponga ningún gasto, el equipo de gobierno se puso en contacto con Sr Climent Diputado responsable de Arquitectura la DIPAL, que en principio se comprometió a asumir el coste de

Firma 1 de 2
Esther Fuertes Olivera
06/03/2018
La Secretaria

Firma 2 de 2
Raquel Asencio Cremades
06/03/2018
La Alcaldesa

revisar el existente para adoptarlo a normativa. Después Navidad nos comunicaron que no era viable. Se está pidiendo presupuesto para que se revise y actualice

Pregunta la Sra Concejala del Partido Popular en que situación va a quedar la zona de la Cantera La Ofra. Le responde el Sr González que se han mantenido reuniones con el equipo redactor y ambientólogos y se están estudiando distintas posibilidades para dotar a esa zona de la máxima protección posible.



Apertura de juicio resultado auditoria urbanística.- Como resultado de la auditoría urbanística que encargó el equipo de gobierno, el Ayto ha presentado ante el Ministerio Fiscal denuncia contra F,M y J.A por entender que los mismos actuaron con connivencia y de común acuerdo en todo lo relativo al Plan General de Ordenación Urbana (PGOU), que no se llegó a aprobar y la empresa de Pascual Cámara, no terminó los trabajos encargados, a pesar de que se le pagaron, y al Plan Parcial del Paraje de La Alguasta, que finalmente no se tramitó. El Fiscal la admitió a trámite y el pasado 22 de noviembre declararon ambos como investigados (anteriormente imputados). El Ayto ha contratado un abogado para apoyar al Fiscal en la labor jurídica. En sus declaraciones alegaron que no tenían relación fuera del Ayuntamiento, y que (en el caso de Jerónimo) fue el anterior Alcalde quien ordenó paralizar la tramitación del Plan Parcial de La Alguasta. En el caso de F.M, ha declarado que no intervenía en la tramitación del expediente y redacción del PGOU, que era el Equipo de Gobierno, Alcalde y técnicos municipales quien se encargaba de todo. Respecto del Plan Parcial de La Alguasta, ha declarado que desconocía ese tema, que no hubo ningún expte administrativo al respecto

Pregunta la Sra Sellés por contenido de Resolución de Alcaldía nº 846/2017, de delegación de funciones para ofrecimiento de acciones. Responde la Secretaria del Ayuntamiento, por indicación de la Alcaldesa, que señala que el pasado 22 de noviembre el Ayuntamiento se personó en el JCA de Novelda para ratificarse en su condición de perjudicado (ofrecimiento de acciones) por las actuaciones contenidas en demanda interpuesta. Dado que la Sra Alcaldesa no podía asistir, acudió en representación de la misma el Sr González.

Mejora entronque carreteras CV 844 y 845. Consellería ha enviado una propuesta de trazado para la mejora del entronque de dichas carreteras. Se ha mantenido reunión con los particulares interesados y han manifestado no estar conformes con el trazado propuesto. Se ha dado traslado a Consellería de la opinión de los vecinos. Los particulares interesados con los que se ha mantenido reunión son el propietario de bodega colindante, que aunque no es propietario de finca afectada sostenía que si los camiones iban a gran velocidad podían chocar con su pared, un

Firma 1 de 2
Esther Fuertes Olivera
06/03/2018
La Secretaria

Firma 2 de 2
Raquel Asencio Cremades
06/03/2018
La Alcaldesa

| | | | |
|---|---|-----------------------------|---|
|  | Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web | |  |
| Código Seguro de Validación | 73af88bd3b684d938f62699f9857ea5a001 | Fecha documento: 12/01/2018 | |
| Url de validación | https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=033 | | |
| Metadatos | Clasificador: Acta - | | |

grupo de empresarios y otro particular y su hermana, ambos afectados. Con Diputación de momento sólo ha existido un contacto telefónico.

Para finalizar, el Sr González informa que se ha precisado aspectos de las Normas Subsidiarias municipales NNSS para la interpretación técnica y emisión de informes sea más ajustada a la realidad. Se ha involucrado a la policía local en esta actividad. Se mantiene una reunión semanal de coordinación del área

Toma la palabra entonces la Sra Alcaldesa – Presidenta, que informa a los Sres asistentes de las siguientes cuestiones:

Construcción Colegio Nuevo. Plan Edificant. Tras multitud de gestiones y comprobaciones de Conselleria, la parcela donde está ahora el colegio fue declarada finalmente apta para ubicar el nuevo colegio. Informa que en diciembre ha asistido junto con dos técnicos a una reunión convocada por Conselleria de Educación para todos aquellos municipios que van a construir un nuevo colegio, tras la cual el Ayuntamiento ha solicitado integrarse en el plan EDIFICANT para agilizar la construcción.

Edificio nuevo del Ayuntamiento- se ha enviado nuevo informe técnico de deterioro de la edificación antigua a Diputación para acelerar su construcción. Nos han informado que en primavera sale a concurso la obra

A continuación, el Sr Concejal D: Valentín García Crémades informa a los asistentes que se ha retomado un tema que ya se abordó hace unos años, como es la **adquisición de nave en polígono industrial**, algo que se considera interesante y necesario para su uso sobre todo como almacén, para la guarda de los coches de los peones, etc. Informa el Sr García Cremades que las conversaciones con el propietario se encuentran bastante avanzadas y que en el caso de llegar a un acuerdo se informará a los Concejales del Partido Popular para que visiten la nave.

Respecto de las **subvenciones recibidas**, informa el Sr García Cremades que además de las recibidas en las áreas de cultura y deportes, cabe destacar el cambio de luminaria a LED en La Montañosa, por importe de 57.923,00 €, y la pavimentación del Camino La Cuesta con resina, por importe de 57.104,00 €

AREA DE MEDIO AMBIENTE Y CUESTIONES RELACIONADAS



Firma 1 de 2
Esther Fuertes Olivera
06/03/2018
La Secretaria
Firma 2 de 2
Raquel Asencio Cremades
06/03/2018
La Alcaldesa

| | | |
|---|---|-----------------------------|
| Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web | | Fecha documento: 12/01/2018 |
| Código Seguro de Validación | 73af88bd3b684d938f62699f9857ea5a001 | |
| Url de validación | https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=033 | |
| Metadatos | Clasificador: Acta - | |



En el área de medio ambiente, el Sr González Pérez informa de las siguientes cuestiones

Mejora señalización de senderos, ruta urbana y centro de interpretación. El Ayuntamiento ha recibido la aprobación de una subvención de la Consellería de Turismo por importe de 21.000,00 € aprox, para la realización de actuaciones de mejora y señalización de senderos, ruta urbana y centro de interpretación del antiguo matadero. Se han ejecutado todas estas actuaciones según la memoria que se presentó para obtener la subvención. El coste total de las mismas ha sido de 40.000,00€

Cantera El Duende.- Se ha obtenido información de Minas para el seguimiento ambiental de su actividad, comprobándose que tienen presentado un Plan de Restauración y depositada una fianza para su ejecución en Conselleria, aunque no tiene plan de explotación en los tres últimos años (no están en activo).


Voluntarios ambientales. - Se ha recibido una pequeña subvención para apoyar el trabajo de este grupo, que están vigilando la lucha contra incendios y han apoyo la instalación de paneles rústicos de aviso en el medio rural. Gracias al trabajo de vigilancia se ha detectado una agresión ambiental en el LIC Serra de Crevillent, que ha sido comunicada a los agentes forestales Conselleria que han identificado los daños. Se ha detectado la necesidad de difundir la importancia del LIC y el ZEPA en el municipio y a los propios propietarios.

Pregunta el Sr Concejal D. Pedro Alexis Rubira Rico que tipo de actuaciones no pueden llevar a cabo ni siquiera los propios propietarios de los terrenos que cuenten con espacios catalogados como LIC y/o ZEPA. Responde el Sr González que las mismas están definidas en la RED NATURA 2000, pero que por ejemplo son las relativas a arrancar especies, tratamiento de tierras. Etc. Añade el Sr González que la declaración de las zonas afectadas como LIC y ZEPA se formuló hace mucho tiempo, pero el Ayuntamiento e incluso los propios propietarios de las mismas lo desconocían, de ahí la necesidad de difundir información.

Instalación de Caravaning Carpark. El equipo de gobierno ha estudiado diversas ubicaciones para instalar un Caravaning Carpark para estacionamiento de caravanas, por considerarlo una idea interesante de turismo ambiental. Los técnicos municipales se encuentran redactando el proyecto. Y se ha avisado a los propietarios de terrenos por donde pasará el acceso. Se solicitará subvención de la Consellería de Turismo, ya que ha salido nueva convocatoria de ayudas para este año

Firma 1 de 2
Esther Fuertes Olivera
06/03/2018
La Secretaria

Firma 2 de 2
Raquel Asencio Cremades
06/03/2018
La Alcaldesa

| | | |
|---|---|---|
| Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web | |  |
| Código Seguro de Validación | 73af88bd3b684d938f62699f9857ea5a001 | |
| Url de validación | https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=033 | |
| Metadatos | Clasificador: Acta - | |

Hospedajes rurales (Bed & Breakfast). Se han mantenido contactos con la Dirección Territorial de Alicante y el Jefe de Servicio de Valencia, entre otros, que nos han comunicado que hasta que no se apruebe y entre en vigor el Plan Estructural no va a ser posible legalizar albergues rurales (bed & break) que se anuncian por internet y no tienen licencia de actividad municipal. Hasta que ello suceda, con la intención de mantener cierto control y vigilancia de los mismos, se ha recomendado a los propietarios inscribirse en el Registro de la Consellería de Viviendas con destino a alquiler.

Restauración de la legalidad en el medio rural. Se ha recibido recurso contra sentencia de derribo obras ilegales (construcción de un almacén, tres balsas de riego, desmonte de camino con cunetas para recogida de aguas pluviales y tala de arbolado) que fueron ejecutadas por A.S. en El Rellano (Paraje Umbría, pol. 7, parcelas 186, 247 y 248). Todas las instancias han condenado al particular a demoler lo edificado, pero el interesado ha acudido a la última instancia en casación al Tribunal Supremo. Estamos a la espera de que se dicte sentencia

ÁREA ATENCIÓN A EXTRANJEROS

En este punto, la Sra Alcaldesa informa que se han puesto en marcha dos cursos de castellano con dos niveles con ayuda de voluntarios, que hasta la fecha están siendo un éxito, ya que cuentan con 53 alumnos muy implicados, así como dos magníficos profesores.


En respuesta a peticiones formuladas por vecinos extranjeros, el Sr Concejal del equipo de gobierno D. Vicente Martínez Prieto informa del asfaltado de calles Huerto, Calle Deposit y Travesía 1 de mayo, así como de la realización de labores de limpieza y señalización vertical/horizontal de tráfico y pintura de pase de peatones en cruces.

INFORMACIÓN SOBRE POLIDEPORTIVO Y OTROS

Para terminar el Sr. Concejal D. Blas Mira informa que se han solicitado presupuestos para la realización de obras de traslado de la depuradora de la piscina junto a vaso de condensación, y evitar así pérdidas de agua. En el caso de que dichas actuaciones puedan estar ejecutadas antes de la temporada de verano de este año se llevarán a cabo, pero si esto no se garantiza se dejarán para después de verano.

Firma 1 de 2
Esther Fuertes Olivera
06/03/2018
La Secretaria

Firma 2 de 2
Raquel Asencio Cremades
06/03/2018
La Alcaldesa

| | | |
|---|---|---|
| Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web | |  |
| Código Seguro de Validación | 73af88bd3b684d938f62699f9857ea5a001 | |
| Url de validación | https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=033 | |
| Metadatos | Clasificador: Acta - | |

Informa asimismo que se pretende realizar también labores de acondicionamiento de contenedores para sujetarlos y que no se muevan con el viento.

4. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Preguntas formuladas oralmente por la Sra Concejala del Partido Popular, D^a Carmen Sellés:

1. *¿Qué pretende hacer el equipo de gobierno con el inmueble, antigua bodega, adquirido en la Calle San José?*

La Sra Sellés manifiesta que los concejales del Partido Popular están interesados en saber si se van a llevar a cabo labores de acondicionamiento urgente del mismo, o por el contrario si se va a demoler. Le responde la Sra Alcaldesa que demoler no, que se pretende restaurar. Añade el Sr González que según los informes técnicos emitidos, no hay peligro de ruina inminente, y se está trazando un plan de actuación.

La Sra Sellés señala que la nave está muy mal, y que si pasa algo luego habrá que lamentar las consecuencias. Añade que saben que se trató de una buena operación de compraventa, ya que se adquirió a muy buen precio, pero que va a costar mucho dinero restaurarla, y consideran mejor gestión la compra de una nave en el polígono que esta adquisición.


La Sra Alcaldesa le responde que no hay una situación de peligro inminente, por lo que los técnicos están trazando un plan de actuación. Interviene el Sr García Cremades y señala que el plan de restauración ya está terminado, que el Partido Popular puede consultarlo cuando deseen, y que ya se encuentran en la fase de pedir presupuestos a distintas empresas.

Señala la Sra Sellés que cada miembro del equipo de gobierno le dice una cosa. Responde la Alcaldesa que no es que le digan una cosa distinta, sino que se complementan, no son intervenciones contradictorias. Finaliza el Sr González diciendo que a él le preocupa más el edificio viejo del Ayuntamiento.

2. *Ruego relativo a estado semáforos de la localidad.*

La Sra Sellés comenta que hace más de tres meses advirtió que la luz ámbar del semáforo situado a la entrada del pueblo, viniendo desde Hondón de los Frailes, tenía la luz ámbar fundida.

| | | |
|-------------------------|------------|---------------|
| Firma 1 de 2 | 06/03/2018 | La Secretaria |
| Esther Fuertes Olivera | | |
| Firma 2 de 2 | 06/03/2018 | La Alcaldesa |
| Raquel Asencio Cremades | | |

| | | |
|---|---|-----------------------------|
|  | Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | 73af88bd3b684d938f62699f9857ea5a001 | Fecha documento: 12/01/2018 |
| Url de validación | https://sedesimplifica01.absiscloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=033 | |
| Metadatos | Clasificador: Acta - | |



Señala que además tarda mucho en cambiar la luz al rojo, por lo que muchos coches se lo saltan, y añade que ahora el otro semáforo de la localidad está igual, por lo que solicita que la próxima vez que venga el camión que se cambien las bombillas y se reajusten.

La Sra Alcaldesa le responde que se estudiará el asunto, y se pedirá más vigilancia a la policía local.

3. ¿Cuándo pasan a recoger los contenedores de pilas?

La Sra Sellés pregunta si está funcionando el servicio de recogida de pilas suscrito el año pasado, e informa de un determinado punto donde hay numerosas pilas por el suelo. EL Sr García Cremades le responde que ahora el sistema ha cambiado, que son los peones quienes tienen orden de recoger las pilas y depositarlas en los puntos señalados por la empresa encargada, por lo que se comunicará a los peones la información facilitada por la Sra Sellés, para que recojan dichas pilas.

4. Ruego relativo al camino la Cuesta.


La Sra Sellés manifiesta que, al acondicionar el Camino La Cuesta, se rompieron diversas ramas que a día de hoy siguen depositadas en el suelo, y pregunta si se va a limpiar o retirar. El Sr Concejal D. Vicente Martínez le responde que se estaba esperando a que acabaran los trabajos, pero que no hay inconveniente en retirar y cortar dichas ramas, que se estudiará.

5. ¿Cuál es la situación de la denuncia interpuesta por Jardines Carma contra el Ayuntamiento?

El Sr González Pérez responde que el Ayto ha recibido sentencia del Juzgado que le obliga a asegurar el suministro de luz eléctrica a una vivienda que ha construido un promotor - *distinto de Mi Casa Family*, en la Urbanización La Montañosa. Por ello, se ha mantenido una reunión con Iberdrola y con Mi Casa Family- para buscar la solución satisfactoria, para aclarar la situación y cumplir la sentencia. My Casa Family, debe firmar un convenio con Iberdrola, con plazos para desembolsos de pago, pero han surgido desacuerdos en algunas cláusulas, motivados sobre todo en el desembolso económico, por lo que se está estudiando cómo dar una solución a este asunto. Interviene la Sra Alcaldesa que aclara que la sentencia no es firme, que cuando se notifique la firmeza de la misma se elevará el asunto al Pleno, a los efectos de adoptar los acuerdos oportunos para garantizar el cumplimiento de la misma.

Firma 1 de 2
Esther Fuertes Olivera
06/03/2018
La Secretaria

Firma 2 de 2
Raquel Asencio Cremades
06/03/2018
La Alcaldesa

| | | | |
|---|---|---|-----------------------------|
| Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web | |  | |
| Código Seguro de Validación | 73af88bd3b684d938f62699f9857ea5a001 | | Fecha documento: 12/01/2018 |
| Url de validación | https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=033 | | |
| Metadatos | Clasificador: Acta - | | |

6. *¿Cuál es la situación del arquitecto técnico municipal?*

La Sra Alcaldesa responde que ha recibido el alta médica con fecha de 5 de enero de 2018, y que ahora se encuentra disfrutando las vacaciones que tenía pendientes del ejercicio 2017, por lo que se espera se reincorpore a su trabajo a mediados de febrero. Añade el Sr González que el Ayuntamiento ha posibilitado el disfrute de las vacaciones pendientes con el ánimo de que se recupere lo más posible para su vuelta al trabajo.

Preguntas formuladas oralmente por el Sr Concejal del Partido Popular, D. Javier Barbero.

1. *¿Se está abriendo todos los domingos el polideportivo? Nos han informado que algunos domingos no ha habido personal.*

Responde el Sr. Concejal D. Blas Mira que sí se ha abierto todos los domingos, es falso que se haya cerrado o que no hubiera personal municipal al frente.

2. *¿Qué pasa con los permisos de quema?*

Responde el Sr. García Cremades que el Ayuntamiento ha recibido una orden de Consellería para suspender todos los permisos, incluso los ya autorizados, por causa de los vientos y escasez de lluvias. El Sr Barberó solicita hablar con Consellería, pero el Sr Cremades le responde que es difícil, porque si es una prohibición general no suelen establecer tratos diferenciados.



3. *Ruego para que se coloquen más reductores de velocidad.*

Responde el Sr Vicente Martínez que se ha pedido informe al respecto a la policía local.

Preguntas formuladas oralmente por el Sr Concejal del Partido Popular D. Pedro Alexis Rubira Rico.

En primer lugar, el Sr Rubira Rico agradece la información facilitada por el equipo de gobierno, sobre todo la información relativa al estacionamiento de Caravanas, ya que señala que los hay gente externa que ya conoce y ha visto el proyecto y los Sres Concejales de la oposición no, y lamenta que se les facilite poca información. La Sra Alcaldesa le responde que el proyecto aún no está concluido, por lo que no sabe cómo han podido verlo la gente a la que se refiere el Sr Rubira Rico, y le recuerda que puede pasar por el Ayuntamiento cuando desee.

Firma 2 de 2 Raquel Asencio Cremades 06/03/2018 La Alcaldesa
Firma 1 de 2 Esther Fuertes Olivera 06/03/2018 La Secretaria

| | | | | |
|---|---|---|---|-----------------------------|
|  | Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web | |  | |
| | Código Seguro de Validación | 73af88bd3b684d938f62699f9857ea5a001 | | Fecha documento: 12/01/2018 |
| | Url de validación | https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=033 | | |
| | Metadatos | Clasificador: Acta - | | |

1. *¿Cuál es el fundamento de la denuncia presentada por este Ayuntamiento contra F.M y contra J.A?:*

La Sra Alcaldesa le responde que le van a facilitar aún más la información solicitada y le ofrece entregarle copia del informe auditoría urbanística, que podrá recogerá partir del viernes 12 de enero.

2. *Quejas de los vecinos en la Urbanización La Montañosa.*

El Sr Rubira Rico manifiesta que como ya ha dicho en anteriores plenos, la urbanización La Montañosa da sensación de abandono, sobre todo los parques, y solicita información sobre las medidas que se han tomado para la procesionaria (los propietarios de los perros están preocupados), la tala de árboles (pinos), que considera que es un tema que debe gestionar el Ayuntamiento, y refiere la existencia de comunidades de gatos a las que solicita poner solución.

El Sr Concejal D. Valentín García Cremades responde que se está gestionando un proyecto de Captura, Esterilización y Suelta de gatos y se ha actuado sobre todos aquellos sitios en los que los vecinos han presentado queja.

Respecto a la procesionaria, el Sr. González Pérez responde que se han colocado trampas para evitar ataques y se ha actuado con bacilus, y en la actualidad se está dando seguimiento a las quejas de los vecinos para que sea un control más mecánico.


Por último, respecto a la tala de pinos, refiere que el problema es que en un principio se plantaron pinos a 50 metros de distancia unos de otros, y que sería necesario talar unos 400 pintos, así que se decidió talar sólo aquellos que obligatoriamente, por ley, se debían eliminar. Y finaliza diciendo que anteaer recibieron un correo de felicitación por las labores de limpieza realizadas en La Montañosa.


3. *Picudo palmeras.*

El Sr Rubira Rico considera que existe un grave ataque de picudo, y considera que existen palmeras fundidas por no tratarlas. El Sr González Pérez señala que por supuesto que se tratan, que se tratan con beuveria basiana. Indica que se ha trazado un plan de tratamiento y seguimiento, y que las palmeras afectadas con las canaerenses, no las otras.

4. *¿Cuál es la situación de los procedimientos de investigación de bienes incoados?*

| | | | |
|--------------|-------------------------|------------|---------------|
| Firma 1 de 2 | Esther Fuertes Olivera | 06/03/2018 | La Secretaria |
| Firma 2 de 2 | Raquel Asencio Cremades | 06/03/2018 | La Alcaldesa |

| | | | |
|---|---|------------------|------------|
|  | Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web | | |
| Código Seguro de Validación | 73af88bd3b684d938f62699f9857ea5a001 | Fecha documento: | 12/01/2018 |
| Url de validación | https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=033 | | |
| Metadatos | Clasificador: Acta - | | |



Responde la Secretaria, por indicación de la Alcaldesa, señalando que siguen igual, a la espera de que se emita informe técnico.

5. Expediente deslinde parcela polígono.

El Sr Alexis pide que se le informe sobre el expediente incoado para el deslinde de parcela 65 del polígono 5 de la localidad. Responde la Secretaria que el expediente está incoado y a la espera de recibir documentos de prueba. Señala el Sr Rubira Rico que quiere que le respondan los concejales, no la Secretaria. La Sra Alcaldesa le remite a la respuesta de la Secretaria.

El Sr Rubira Rico pide que conste en acta que el partido popular aporta nota simple de parcela objeto del deslinde, nota simple que la Secretaría y el ITOP le dijeron el pasado 22 de diciembre que no estaba. La Secretaria dice que ya figura en el expediente. Se entabla debate al respecto, instando el Sr Rubira Rico a que alguno de los concejales del equipo de gobierno le responda por la procedencia de la superficie de 3322 m2 que se refleja en la documentación aportada, solicitando que conste en acta que ninguno le responde, y que el Partido Popular va a interesarse por este expediente desde el momento en que en pasada Sesión Plenaria el Sr. González manifestó que el anterior Alcalde había regalado parcelas, por lo que desea estar presente en la visita de campo que se haga

El Sr Concejal D. Victoriano González le dice que se le dará más información el lunes, pero el Sr Rubira Rico dice que no procede el expediente, y que lo va a demostrar. La Secretaria le responde que existe una diferencia de metros entre catastro e Inventario, y esa es la necesidad de incoar expediente de deslinde. El Sr Rubira Rico considera que no procede.

Se aplaza el asunto para que se aclare en Secretaría.

Para terminar, toma la palabra el Sr Valentín García Cremades, que desea informar al Partido Popular de los resultados que arroja la municipalización del servicio de basura durante el periodo comprendido entre junio y diciembre del pasado año, por tratarse de información que el Partido Popular le había solicitado hace tiempo. Señala el Sr García Cremades que el coste de prestación del servicio ha sido de 63.212,00 € en este periodo, que corresponde a 9.030,00 € /mes, lo que incluye nóminas de conductores y peón acompañamiento, gasoil, canon, seguridad social, combustible, renting de camión, etc, lo que supone un ahorro de más de 2.000,00 €/mes, algo que en la práctica supone un ahorro de 25.274 € anuales, además de la mejora en la prestación del servicio y la contratación de dos personas desempleadas.

Firma 1 de 2
Esther Fuertes Olivera
06/03/2018
La Secretaria

Firma 2 de 2
Raquel Asencio Cremades
06/03/2018
La Alcaldesa

La Sra Sellés, concejal del Partido Popular, responde que no lo considera una información fiable, por tratarse de cifras que corresponden a un periodo de tan sólo 7 meses. El Sr García Cremades comenta que incluye el periodo estival, que es el de mayor gasto, ya que se recoge todos los días, y que la Sra Sellés llevaba solicitándole dicha información desde el primer mes.


Finaliza la intervención la Sra Alcaldesa, entregándole a cada miembro de la Corporación una copia de calendario de recogida de basuras año 2018, para su conocimiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por La Alcaldesa, siendo las 22:15 horas, de lo que yo como La Secretaria doy Fe.

Vº. Bº.
La Alcaldesa,
Fdo.: Raquel Asencio Cremades

La Secretaria,
Fdo.: Esther Fuertes Olivera

| | | | | | |
|------------------------|------------|---------------|-------------------------|------------|--------------|
| Firma 1 de 2 | 06/03/2018 | La Secretaria | Firma 2 de 2 | 06/03/2018 | La Alcaldesa |
| Esther Fuertes Olivera | | | Raquel Asencio Cremades | | |

| | | | |
|---|---|------------------|------------|
|  | Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web | | |
| Código Seguro de Validación | 73af88bd3b684d938f62699f9857ea5a001 | Fecha documento: | 12/01/2018 |
| Url de validación | https://sedesimplifica01.absiscoud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=033 | | |
| Metadatos | Clasificador: Acta - | | |

